Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 1 de Diciembre del 2010

INFORME Nº 1/2010 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010
OBRAS DE REFORMAS VARIAS DEL EDIFICIO DEL RECTORDO Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Forma parte anexa del presente informe, el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 de fecha 29 de Noviembre de 2010.

I) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y sus normativas reglamentarias; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 designados por Resolución Nº 1793/2010 de fecha 21 de Octubre de 2010, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND, los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico de la UNA; Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de Contrataciones de la UNA; Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento y; la Lic. CARMEN ESPINOLA, Jefa de División de la UOC. Siendo las 10:00 Hs. del día 1 de Diciembre del 2010, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido hasta las 08:00 Hs. fueron: **1) EDEC INGENIERÍA DE EMANUELLE DE COLLEVILLE; 2) BGF S.A.; 3) ARQ. ANA LUCI PORRO, 4) CONSTRUVIP, 5) ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, 6) ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR, 7) CONSORCIO FERNANDO MORENO – OMG CONSTRUCCIONES S.A., 8) ARQ. HUGO SANABRIUA LEZCANO, y 9)**

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

PROCON S.R.L. Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones cuyo detalle se puede observar a continuación. Dichos recaudos se detallan en el siguiente punto, en la tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	EDEC INGENIERIA DE ENMANUEL COLLEVILLE	**BGF S.A.**	**ARQ. ANA LUCI PORRO**	**CONSTRUVIP**	**ABBATE Y ASOC.**	**ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR**	**CONSORCIO ING. F.MORENO-OMG S.A.**
CAPACIDAD LEGAL							
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:				C	C	C	
Personas Físicas: En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, debe acompañar: Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, no es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes.	C	NO CORRESPONDE		C		C	
Personas Jurídicas: a) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes. b) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No corresponde	C	No corresponde	No corresponde			C
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste PBC, debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	C	C	C	C	C	C	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	C	C	C	C	C PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1106254	C	C
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios de la Convocante, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante. Documento formal de carácter sustancial.	C	C	C	C	C	C	C

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, respecto a plazo de validez y cobertura de monto.	C	C	C	C	C	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	C	C	C	C	C	C	C
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	C Presenta constancia Sipe No. 1106325	C	C	C	C PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1106254	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria.	C Presenta constancia Sipe No. 1106325	C	C	C	PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1106254	C	C
Fotocopia autenticada del último pago del Impuesto al Valor Agregado IVA, correspondiente al mes de apertura de la oferta.	C Presenta constancia Sipe No. 1106325	C	C	C	C	C	C
Estado de cuenta actualizado expedido por la Administración tributaria de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, en la cual conste que esta al día en el pago de sus tributos.	C Presenta constancia Sipe No. 1106325	C	C	**NC**	C	C	C
Pago de la Patente Municipal correspondiente al PRIMER semestre del año 2010, donde se constate que tributa por actividades vinculadas a la presente Licitación Pública Nacional.	C Presenta constancia Sipe No. 1106325	C	C	C	C	C	C
Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio.	C Presenta constancia Sipe No. 1106325	C	C	**NC**	C	C	C
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de apertura de ofertas.	C Presenta constancia Sipe No. 1106325	C	C	C	C	C	C
Certificado de antecedentes penales del autorizado para suscribir la oferta.	c	C	C	C	C	C	C
Constancia de la Dirección General del Trabajo expedida por el MJT en la que conste que se hayan presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de apertura de ofertas.	C	C	C	C	C	C	C
Presentación del formulario 1.1.	C	C	C	C	C	C	C
Fotocopia autenticada de los tres últimos pagos de los ejercicios fiscales vencidos del Impuesto a la Renta.	C	C	C	C	C	C	C

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.							
Haber generado durante los ÚLTIMOS cinco años , un volumen anual de negocios, como mínimo del cincuenta por ciento del monto total de la oferta presentada por el oferente y registrada contablemente.	NC EL OFERENTE INTENTA CONFURNDIR A LA CONVOCANTE, AL SUMAR LAS FACTURCIONES DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS Y NO PROMEDIAR EL VALOR DE LA MISMA	C	C	C	C	C	C
Presentación formulario 1.5 de la Sección IV y documentos especificados en la cláusula 11 f de la Sección II de los DDL.	C	C	C	C	C	C	C
Cronograma de trabajo.	C	C	C	C	C	C	C
Metodología de trabajo.	C	C	C	C	C	C	C
Formulario 1.4. Experiencia general en la construcción.	C	C	C	C	C	C	C

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.

Presentación de formulario 1.6. y documentos probatorios de capacidad estipulados en el PBC como ser:	C	C	C	C	C	C	C
Certificado de obras y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	C	C	C	C	C	C	C

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA	Aval o documentación que demuestra que el oferente tiene capital operativo libre de gravamen, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos, para la construcción exigidos para él o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.						
Capital operativo y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario, sea del 30% del monto de la oferta.	C	C	C	C	C	C	C
Índice de Liquidez a corto plazo, mayor o igual a 1,20.	C	C	C	C	C	C	C
Índice de Liquidez a largo plazo, mayor o igual a 1,10.	C	C	C	C	C	C	C
Endeudamiento. PROMEDIO NO MAYOR A 0,80	C	C	C	C	C	C	C
Rentabilidad. NO DEBERÁ SER NEGATIVO	C	C	C	C	C	C	C
Presentación de formulario 1.3 con copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios requeridos	Presenta	C	C	C	C	C	C
Balance de los tres últimos ejercicios.	C	C	C	C	C	C	C
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Se evalúa conforme a los requisitos estipulados en el PBC que el oferente cuente con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves según sea necesario en el desarrollo de la obra.						
Currículum en el que se mencione la calificación y la experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras, a los fines del contrato.	C	C	C	C	C	C	C
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad, año de fabricación, disponibilidad para aplicar al presente proyecto, estado de los mismos y acompañado de impresiones fotográficas de las mismas.						
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario (mínimo solicitado por LA CONVOCANTE: equipos de transporte, herramientas de construcción, equipos de seguridad, equipos de soporte, equipos de comunicación) se encuentren con disponibilidad inmediata, buen estado, y en condiciones aceptables para realizar los trabajos.	C	C	NC	C	C	C	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	C	C	NC	C	C	C	C
Cuadro de revalúo en caso de ser propietario de equipos.	NC	C	NC	C	C	C	C
Constancia donde se verifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	C	C	NC	C	C	C	C

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	**8**	**9**					
	ARQUITECTO HUGO SANABRIA LEZCANO	PROCÓN S.R.L.					
CAPACIDAD LEGAL							
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:							
Personas Físicas: En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, debe acompañar: Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, no es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes.	C						
Personas Jurídicas: a) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes. b) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No corresponde	C					
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste PBC, debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	C	C					
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	**NC** En la misma presenta Declaración Jurada a favor del Colegio Experimental Paraguay Brasil.	C					
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios de la Convocante, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante. Documento formal de carácter sustancial.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, respecto a plazo de validez y cobertura de monto.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Fotocopia simple de la cédula tributaria.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia autenticada del último pago del Impuesto al Valor Agregado IVA, correspondiente al mes de apertura de la oferta.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Estado de cuenta actualizado expedido por la Administración tributaria de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, en la cual conste que esta al día en el pago de sus tributos.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Pago de la Patente Municipal correspondiente al PRIMER semestre del año 2010, donde se constate que tributa por actividades vinculadas a la presente Licitación Pública Nacional.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de apertura de ofertas.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Certificado de antecedentes penales del autorizado para suscribir la oferta.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Constancia de la Dirección General del Trabajo expedida por el MJT en la que conste que se hayan presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de apertura de ofertas.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Presentación del formulario 1.1.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Fotocopia autenticada de los tres últimos pagos de los ejercicios fiscales vencidos del Impuesto a la Renta.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS							
Haber generado durante los ÚLTIMOS cinco años , un volumen anual de negocios, como mínimo del cincuenta por ciento del monto total de la oferta presentada por el oferente y registrada contablemente.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Presentación formulario 1.5 de la Sección IV y documentos especificados en la cláusula 11 f de la Sección II de los DDL.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Cronograma de trabajo.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Metodología de trabajo.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Formulario 1.4. Experiencia general en la construcción.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Presentación de formulario 1.6. y documentos probatorios de capacidad estipulados en el PBC como ser:	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Certificado de obras y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
CAPACIDAD FINANCIERA	Aval o documentación que demuestra que el oferente tiene capital operativo libre de gravamen, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos, para la construcción exigidos para él o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.						
Capital operativo y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario, sea del 30% del monto de la oferta.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Índice de Liquidez a corto plazo, mayor o igual a 1,20.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Índice de Liquidez a largo plazo, mayor o igual a 1,10.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Endeudamiento. PROMEDIO NO MAYOR A 0,80	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Rentabilidad. NO DEBERÁ SER NEGATIVO	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Presentación de formulario 1.3 con copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios requeridos	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Balance de los tres últimos ejercicios.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Se evalúa conforme a los requisitos estipulados en el PBC que el oferente cuente con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves según sea necesario en el desarrollo de la obra.						
Currículum en el que se mencione la calificación y la experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras, a los fines del contrato.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad, año de fabricación, disponibilidad para aplicar al presente proyecto, estado de los mismos y acompañado de impresiones fotográficas de las mismas.						
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario (mínimo solicitado por LA CONVOCANTE: equipos de transporte, herramientas de construcción, equipos de seguridad, equipos de soporte, equipos de comunicación) se encuentren con disponibilidad inmediata, buen estado, y en condiciones aceptables para realizar los trabajos.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Cuadro de revalúo en caso de ser propietario de equipos.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					
Constancia donde se verifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	No se evalúa por error en documento sustancial, Decl. Jurada Art. 40	C					

NC= NO CUMPLE
C = CUMPLE

Consideraciones respecto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de una exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan con relación a las ofertas presentadas por las siguientes empresas que:

1) EDEC INGENIERIA DEL ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE

Se ha verificado que el oferente no cumple con los requisitos técnicos y legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Se constata que la firma oferente no cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual el Comité de Evaluación recomienda descalificar la referida oferta. En este sentido, el Pliego General de Bases y Condiciones estipula como requisito mínimo en materia de **Capacidad Financiera** que la empresa oferente haya generado durante

los últimos 5 años en promedio un volumen anual de negocios, como mínimo del 50 % del monto total de la oferta presentada por el oferente y registrada contablemente, asimismo el Pliego estipula que se verificará dichos datos de los Balances presentados.

Además, el Comité de Evaluación ha constatado que no presenta el Cuadro de Revalúos, ni el listado de Equipos y Herramientas que serán aplicados en la Licitación por parte de la firma en caso de ser adjudicada en la presente oferta. La presente observación se realiza por parte de este Comité de Evaluación atendiendo a que tampoco obra en carpeta documentación alguna que demuestre una intención de alquilar o de adquirir vía Leasing dichos equipos por parte de la Oferente, lo que ratifica las inconsistencias en la presentación de datos técnicos por parte de la Firma EDEC INGENIERÍA DE EMMANUEL DE COLLEVILLE.

2) BGF S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

3) ARQ. ANA LUCI PORRO

Igualmente, el Comité de Evaluación ha verificado que la empresa oferente ha presentado en forma deficiente la Declaración Jurada de QUE LOS EQUIPOS ESTÁN A LIBRE DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Y NO A FAVOR DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ya que el oferente ha consignado erróneamente el BENEFICIARIO de la presente Licitación Pública Nacional en materia de EQUIPOS disponibles y en estas condiciones, la referida declaración no es subsanable por tratarse de un documento de carácter sustancial, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta.

4) **CONSTRUVIP**

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

5) ABBATE Y ASOCIADOS

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

6) ARQ. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

7) CONSORCIO ING. FERNANDO MORENO – OMG CONSTRUCCIONES S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

8) Arq. HUGO SANABRIA LEZCANO

Igualmente, el Comité de Evaluación ha verificado que la empresa oferente ha presentado en forma deficiente la Declaración Jurada de no estar dentro de las

inhabilidades del Art. 40, DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL, según lo estipulado en la Resolución N° 330 de la DNCP, al consignar como CONVOCANTE del presente llamado a LPN N° 05/2010 al COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL y no al RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN , y en estas condiciones, la referida declaración no es subsanable por tratarse de un documento de carácter sustancial, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta.

9) PROCON S.R.L.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales determina que las ofertas presentadas por EDEC INGENIERÍA DE EMMANUEL DE COLLEVILLE, la ARQ. ANA LUCI PORRO y el Arq. HUGO SANABRIA LEZCANO han sido presentadas en forma deficiente conforme a los criterios suficientemente desarrollados y analizados en el Cuadro arriba expuesto, habiéndose verificado que las mismas han presentado la documentación formal de carácter sustancial en forma deficiente, y no siendo estas documentaciones subsanables, el Comité de Evaluación resuelve descalificar a la referidas empresas y no proseguir con la evaluación de sus ofertas presentadas a la Convocante.

TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS

El Comité de Evaluación procede seguidamente a evaluar a las empresas calificadas según la prelación de ofertas:

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Nº	LISTA DE EMPRESAS	MONTO sin Ajuste	Ajuste Aritmético	Monto Final
1	BGF S.A	Lote 1: 2.489.369.260 Lote 2: 3.592.380.000 Lote 3: 2.440.000.000 Lote 4: 107.597.000 Lote 5: 3.171.329.000 Lote 6: 1.647.059.500 Lote 7 : 718.638.500	0	Lote 1: 2.489.369.260 Lote 2: 3.592.380.000 Lote 3: 2.440.000.000 Lote 4: 107.597.000 Lote 5: 3.171.329.000 Lote 6: 1.647.059.500 Lote 7 : 718.638.500
2	CONSTRUVIP	Lote 7 :761.564.833	0	Lote 7 :761.564.833
3	ABBATTE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA	Lote 6 : 1.443.038.140	0	Lote 6 : 1.443.038.140
4	ARQ. CARLOS VILLAMAYOR	Lote 4: 95.413.000 Lote 7 : 549.151.000	0	Lote 4: 95.413.000 Lote 7 : 549.151.000
5	CONSORCIO ING. FERNANDO MORENO-OMG CONSTRUCCIONES	Lote 2 : 4.148.340.400	0	Lote 2 : 4.148.340.400
3	PROCÓN S.R.L	Lote 1: 1.586.512.800 Lote 2: 4.612.420.000 Lote 3: 1.264.529.880 Lote 4: 74.455.000 Lote 5: 1.952.191.530 Lote 6: 1.137.125.360 Lote 7 : 464.258.500	Lote 1: 288.000.000 Lote 2: 0 Lote 3: 198.000.000 Lote 4: 0 Lote 5: 639.000.000 Lote 6: 0 Lote 7 : 0	Lote 1: 1.856.512.800 Lote 2: 4.612.420.000 Lote 3: 1.462.529.880 Lote 4: 74.455.000 Lote 5: 2.591.191.530 Lote 6: 1.137.125.360 Lote 7 : 464.258.500

Las ofertas presentadas por los oferentes citados en el cuadro precedente, han calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que poseen la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato conforme a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que las empresas oferentes calificadas por el Comité de Evaluación, en uso de sus deberes y atribuciones legales, tienen suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia específica en construcción, capacidad financiera; es decir las ofertas cumplen con todos los requisitos de la licitación, tales como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**. Por tales motivos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio más bajo verificado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser imputados en los Ejercicios Fiscales 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Recomendación:

El Comité de Evaluación conformado por Resolución UNA Nº 1793/2010 de fecha 21 de OCTUBRE de 2010, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 REFORMAS VARIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, salvo mejor parecer, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.
2. ADJUDICAR las obras identificadas como **LOTES N° 1: AMPLIACIÓN Y REFACCIONES DEU-CREUNA-FESIFUNA-FEUNA; 3: CENTRO DE CONVENCIONES; 4: ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN; 5: OBRAS DE USO INSTITUCIONAL – DEPÓSITOS Y OFICINAS; 6: REFACCIONES ARCHIVO CENTRAL UNA Y REFACCIONES VARIAS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL UNA y, 7: REFACCIONES VARIAS DEL EDIFICIO DEL RECTORDO llevadas a cabo en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 REFORMAS VARIAS DEL RECTORADO,** a favor de la firma **PROCON S.R.L.** en la suma total de ₲ **7.586.073.070 (GUARANIES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETENTA)** IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante.
3. ADJUDICAR las obras identificadas como **LOTE N° 2: CAMINOS INTERNOS** llevadas a cabo en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 REFORMAS VARIAS DEL RECTORADO,** a la firma **BGF S.A.** en la suma total de ₲ **3.592.380.000 (GUARANIES TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL)** IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo.

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General de Administración y Finanzas,
y Coordinador del Comité de Evaluación

Arq. **ENA BELEN NARVAEZ**
Director de Mantenimiento

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefa de División de la DOC

Abog. **MIGUEL A. CANALE FRESCURA**
Asesor Jurídico